



H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Unidad de Transparencia
Responsable de la Unidad:	Palemón Meléndez Canales
Teléfono Oficial:	01 764 764 03 30
Correo Electrónico Oficial:	transparencia@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Plaza de la constitución S/N, Col. Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Solicitud de Información
Objetivo:	Brindar una respuesta transparente a las solicitudes de información de la población en general.
Descripción:	Que la población en general pueda realizar alguna solicitud de información respecto a las labores del H. Ayuntamiento de Xicotepec.
Requisitos:	
I.- Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante (opcional); II.- Domicilio o medio para recibir notificaciones; III.- Descripción de la información solicitada; IV.- Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización (opcional); y V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos. *En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua en la que se requiera la información. Procedimiento: 1.- Presenta tu solicitud por el medio que se considere apropiado, plataforma nacional, INFOMEX, Unidad de Transparencia, correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente, telefónica, fax, lengua indígena. 2.- Se recibirán las solicitudes únicamente en días y horas hábiles, consideradas para tal efecto, los días de lunes a viernes, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas. Las solicitudes que se presenten en días inhábiles y fuera del horario señalado, se registrarán al día siguiente inmediato hábil para efectos de los cómputos de los plazos a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	

3.- Recibida la solicitud de información la Unidad de Transparencia enviará acuse de recibo al solicitante, indicando la fecha de recepción y plazos de respuesta aplicable.

4.- Si el solicitante no requiere reproducción de la información solicitada, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la aceptación de la solicitud dentro de los 5 días hábiles siguientes al ingreso de la misma, y hacer de su conocimiento tiempo y forma en que se podrá consultar en forma gratuita. 7.- Para el caso que el solicitante requiera reproducción de la información solicitada, dentro de 5 días hábiles la Unidad de Transparencia deberá notificarle la aceptación de la solicitud y el costo de reproducción, haciéndole saber que tiene un plazo de 60 días naturales para efectuar el pago correspondiente. * Si el solicitante no efectúa el pago de reproducción de información dentro del plazo estipulado, se le tendrá por desistido de su solicitud. * Si el solicitante efectúa el pago de reproducción de información dentro del plazo estipulado, la Unidad de Transparencia entregará la información solicitada dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de pago, concluyendo así el procedimiento.

Monto a pagar:

- Consulta directa (sin costo)
- Correo electrónico (sin costo)
- Copias simples (con costo)
- Copias certificadas (con costo)
- Disco compacto (con costo)

Lugar de pago:

Tesorería Municipal

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 09: 00 Hrs a 16:00 Hrs.

Tiempo de respuesta:

20 días hábiles

Requisitos adicionales:

No aplica

Marco legal normativo:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo I, Art. 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 Capítulo II Art. 141.